



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2016

RES. H. N° 1043/16

Expte. N° 20.259/16

VISTO:

La Res. N° 336-SRT-2016, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras, Yanina del Valle Morón, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Letras 2000, por la correspondiente a la carrera de Profesorado, Plan 2000, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 336-SRT-2016, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras de esa Sede Regional: YANINA DEL VALLE MORON, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Letras Plan 2000, por la correspondiente a la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa